



SAN FELIPE

GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

No. de oficio:

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

San Felipe, Yucatán, 6 de diciembre de 2016

C. SANTIAGO ISMAEL PUC TUN
TITULAR DE LA UMAIP DE SAN FELIPE YUCATAN.
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: " por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2016 relativa al artículo 9 Fracción XXI de la Ley de Acceso a la Información Pública para los Estados y los Municipios de Yucatán, respecto a resoluciones ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos."

Le informo, que dé conformidad con el Artículo 59 y de los Artículos 203, 210 y 211 Fracción VII de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos, por lo tanto no existen resoluciones ejecutorias.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. NADIA MARGARITA MARRUFO BASTO

SINDICO MUNICIPAL



SÍNDICO
MUNICIPAL 2015-2018
SAN FELIPE, YUCATÁN

Nombre y firma del titular de la UMAIP:

SANTIAGO ISMAEL PUC TUN

Fecha de actualización de la información:

6 de Diciembre 2016